

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 40

RECOLETA, 10 DE MARZO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Ordinario N°53 de fecha 09 Marzo del 2020 de la Directora de Administración y Finanzas (S), Sra. Luisa Espinoza San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó solo para la Mipymes lo siguiente:

“APROBAR A LAS MIPYMES POSTERGAR EN TRES MESES EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN DE PATENTE ES DECIR, HASTA EL 30 DE ABRIL 2020, CONSIDERANDO QUE EL VENCIMINETO DE LA PATENTE FUE EL 31 ENERO 2020, ESTA POSTERGACIÓN SE OTORGA SIN EL PAGO DE INTERESES NI MULTAS.

ASIMISMO OTORGAR HASTA 4 CUOTAS MENSUALES Y SUCESIVAS, SIN INTERESES, CON VENCIMIENTOS AL 31 DE MARZO 2020; 30 ABRIL DE 2020; 31 DE MAYO 2020 Y 30 JUNIO 2020. DE ACUERDO A LA LEY N°21.207 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL CON FECHA 20 DE ENERO DE 2020, EMANADA DEL MINISTERIO DE HACIENDA”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/gnp

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Sec. Municipal




JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)